



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
GENERAL

TD/OLIVE OIL.9/3  
18 de enero de 1993

ESPAÑOL  
Original: INGLES

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL  
ACEITE DE OLIVA Y LAS ACEITUNAS DE MESA, 1993  
Ginebra, 8 de marzo de 1993  
Tema 7 del programa provisional

PREPARACION DE UN PROTOCOLO POR EL QUE SE RECONDUCE EL  
CONVENIO INTERNACIONAL DEL ACEITE DE OLIVA Y DE LAS  
ACEITUNAS DE MESA, 1986, CON ENMIENDAS AL CONVENIO

Cooperación internacional en materia de aceite de  
oliva y aceitunas de mesa

Nota preparada por la secretaría de la UNCTAD en cooperación con  
la Secretaría Ejecutiva del Consejo Oleícola Internacional

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios, ciudades o zonas citados, ni de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

## INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION .....	1 - 6	3
I. PRINCIPALES CARACTERISTICAS DE LOS CONVENIOS DEL ACEITE DE OLIVA Y DE LAS ACEITUNAS DE MESA .....	7 - 9	4
II. ESTRUCTURA Y ACTIVIDADES DEL CONSEJO OLEICOLA INTERNACIONAL .....	10 - 19	5
III. RELACIONES CON EL FONDO COMUN PARA LOS PRODUCTOS BASICOS .....	20	7
IV. PREPARACION DE UN PROTOCOLO POR EL QUE SE RECONDUCE EL CONVENIO DE 1986 .....	21 - 22	7

Anexos

I. Gráficos .....		9
1. Producción, consumo, existencias y precios mundiales de los aceites de oliva .....		9
2. Producción, consumo, existencias y precios mundiales de las aceitunas de mesa .....		10
3. Principales productores de aceites de oliva .....		11
4. Principales productores de aceitunas de mesa .....		11
5. Principales exportadores de aceites de oliva .....		12
6. Principales exportadores de aceitunas de mesa .....		12
7. Principales consumidores de aceites de oliva .....		13
8. Principales consumidores de aceitunas de mesa .....		13
9. Principales importadores de aceites de oliva .....		14
10. Principales importadores de aceitunas de mesa .....		14
II. Producción mundial de aceites de oliva .....		15
III. Producción mundial de aceitunas de mesa .....		16
IV. Exportaciones mundiales de aceites de oliva y aceitunas de mesa .....		17
V. Consumo mundial de aceites de oliva .....		18
VI. Consumo mundial de aceitunas de mesa .....		19
VII. Importaciones mundiales de aceites de oliva .....		20
VIII. Importaciones mundiales de aceitunas de mesa .....		21

## INTRODUCCION

1. El aceite de oliva y las aceitunas de mesa desempeñan una importante función en los sectores agrícola y de elaboración de los países productores. La mayor parte del aceite de oliva se consume en los países productores y normalmente sólo el 16% de la producción entra en el comercio mundial. Durante el período 1988-1991, el mercado mundial de aceite de oliva representó por término medio el 6% en cantidad y el 23% en valor del comercio mundial de aceites vegetales fluidos comestibles 1/. En gran medida, el aceite de oliva no compite con otros aceites vegetales, ya que ha encontrado su propio hueco especializado.
2. La producción anual de aceitunas ha fluctuado notablemente lo que se ha reflejado en especial en la producción de aceite de oliva, como puede verse en el gráfico 1 del anexo I. En el caso de las aceitunas de mesa, las variaciones han sido menores. Como puede verse en el gráfico 2 del anexo I, la demanda de aceitunas de mesa creció anualmente el 3%, mientras que en comparación la de aceite de oliva permaneció estancada, con un crecimiento inferior al 1%. Durante el decenio de 1980 y primeros años del de 1990, se ha registrado la tendencia al aumento de las existencias de aceitunas de mesa, mientras que las de aceite de oliva se han reducido. Los precios del aceite de oliva subieron notablemente entre 1984/85 y 1990/91, pero empezaron a disminuir ligeramente en 1991/92. Los precios de las aceitunas de mesa fluctuaron grandemente a lo largo de todo ese período.
3. Como puede verse en el gráfico 3 (anexo I), tres cuartas partes aproximadamente de la producción mundial de aceite de oliva corresponden a Italia, España y Grecia. Los porcentajes de España y Grecia aumentaron, respectivamente, del 27 al 32% y del 15 al 17% entre principios del decenio de 1980 y los primeros años del de 1990. Al mismo tiempo, el porcentaje de Italia disminuyó del 32 al 25%. Durante ese período, Túnez consolidó su situación como importante productor de aceite de oliva, cuyo porcentaje en la producción mundial pasó del 6 al 9%.
4. España siguió registrando el mayor porcentaje mundial de producción de aceitunas de mesa, manteniendo el nivel estable de la cuarta parte del producto mundial. (Véase el gráfico 4 del anexo I.) El porcentaje de Marruecos aumentó del 6 al 9%, mientras que los de Turquía y Grecia disminuyeron, del 17 al 12% y del 10 al 8%, respectivamente. Los porcentajes de otros productores permanecieron más o menos constantes durante todo el período.
5. España, Italia y Grecia, consideradas en conjunto, reforzaron su posición en las exportaciones mundiales de aceite de oliva. A principios del decenio de 1980, su participación en las exportaciones mundiales de dicho producto fue del 51%, y a principios del decenio de 1990 aumentó al 53%. Durante el mismo período, la participación de Túnez aumentó del 30 al 32%. En el caso de las aceitunas de mesa, España siguió siendo el primer exportador y aumentó su participación ligeramente del 44 al 45%. El porcentaje de Grecia disminuyó del 19 al 10%. Marruecos pasó a ser el segundo mayor exportador de aceitunas de mesa, con un notable crecimiento de su participación en las exportaciones mundiales del 17 al 24%.

---

1/ Estas cifras tienen en cuenta el comercio intracomunitario de la CEE.

6. A principios del decenio de 1990, los países de la CEE absorbían el 74% del consumo total mundial de aceite de oliva, como puede verse en el gráfico 7 (anexo I). En el caso de las aceitunas de mesa, ese porcentaje es mucho más pequeño, situándose alrededor del 37% del consumo mundial (véase el gráfico 8 del anexo I). Durante el indicado período, la participación de los Estados Unidos en el consumo total de aceite de oliva pasó del 2 al 5%, y del 15 al 18% en lo que se refiere a las aceitunas de mesa. Este crecimiento del consumo se debe en parte al aumento de los conocimientos de los consumidores en materia de salud. En lo que se refiere a las importaciones, los Estados Unidos se están convirtiendo en un gran mercado de los aceites de oliva.

#### I. PRINCIPALES CARACTERISTICAS DE LOS CONVENIOS DEL ACEITE DE OLIVA Y DE LAS ACEITUNAS DE MESA

7. El primer Convenio Internacional del Aceite de Oliva se negoció bajo los auspicios de las Naciones Unidas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Aceite de Oliva que se celebró en octubre de 1955. El Convenio fue modificado por el Protocolo de 3 de abril de 1958, adoptado en el segundo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Aceite de Oliva, celebrado en Ginebra del 31 de marzo al 3 de abril de 1958, y entró en vigor el 26 de junio de 1959. Fue y sigue siendo el único Convenio de este tipo en el sector de los aceites y grasas vegetales fluidos comestibles. Los principales objetivos del primer Convenio fueron fomentar la coordinación internacional de la producción, la industrialización, las políticas de comercialización y el comercio oleícolas. Un segundo Convenio sobre el aceite de oliva se negoció en 1963. Dicho Convenio fue enmendado por los Protocolos de 1969 y 1973, que recondujeron el Convenio hasta el 31 de diciembre de 1978. Este Convenio con sus enmiendas fue reconducido un año más, hasta el 31 de diciembre de 1979. En marzo de 1979, se negoció un tercer Convenio internacional del aceite de oliva, que entró en vigor en enero de 1980. Reconducido por dos períodos sucesivos de un año cada uno, expiró en diciembre de 1986. Entre los objetivos del Convenio de 1979 figuraban la estabilización de los precios y la reducción de los excedentes de producción mundiales de aceite de oliva, y entre las medidas adoptadas cabe citar el fomento de un mayor consumo, entre otras cosas mediante un fondo de propaganda, y el mejoramiento de los métodos de producción y elaboración de modo que el aceite de oliva pudiera ser más competitivo.

8. El cuarto Convenio Internacional el Aceite de Oliva y de las Aceitunas de Mesa, 1986 entró en vigor provisionalmente el 1° de enero de 1987 y definitivamente el 1° de diciembre de 1988. El Consejo Oleícola Internacional, en virtud de su resolución RES-2/64-IV/91, de 30 de mayo de 1991, enmendó el artículo 26 del Convenio, relativo a las denominaciones y definiciones de los aceites de oliva y de los aceites de orujo de aceituna. En virtud de su resolución RES-1/64-IV/92, de 27 de mayo de 1992, el Consejo aumentó los recursos destinados a la cooperación técnica oleícola, la elayotecnia y la industria de las aceitunas de mesa, que de 300.000 dólares de los EE.UU. pasarán a 600.000 el 1° de enero de 1994. Se entendió que esa resolución se aplicaría a reserva de la aprobación de la reconducción del Convenio de 1986, enmendado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Aceite de Oliva y las Aceitunas de Mesa, 1993. El Convenio, en su forma

enmendada, se recondujo por dos períodos de un año cada uno y expira el 31 de diciembre de 1993. Al 31 de diciembre de 1992, eran miembros del Convenio de 1986 los países siguientes: Argelia, CEE, Chipre, Egipto, Israel, Marruecos, Túnez, Turquía y la antigua Yugoslavia.

9. En el Convenio de 1986 figuran objetivos generales con respecto a la cooperación internacional y medidas concertadas para el desarrollo integrado de la economía mundial de productos oleícolas, con la finalidad de lograr la ampliación del comercio y la normalización de dichos productos, la modernización de la oleicultura y de la elayotecnia, la transferencia de tecnología, el mejoramiento respecto del medio ambiente de la industria de los productos y subproductos oleícolas, y la defensa y promoción del comercio de dichos productos.

## II. ESTRUCTURA Y ACTIVIDADES DEL CONSEJO OLEÍCOLA INTERNACIONAL

10. El Consejo Oleícola Internacional (COI) ejercerá todos los poderes y deberá cumplir todas las funciones necesarias para la ejecución de las disposiciones del Convenio. El Consejo tiene su sede en Madrid desde que entró en vigor el primer Convenio.

11. El COI actúa como centro internacional para la reunión y publicación de información estadística y estudios sobre la producción, el consumo, las exportaciones, las importaciones y las existencias mundiales de aceite de oliva, aceitunas de mesa y sus derivados. Los gastos necesarios para la administración del Convenio se sufragan con cargo al presupuesto administrativo.

12. El Consejo tiene los siguiente órganos auxiliares: Comité Económico, Comité de las Aceitunas de Mesa, Comité Técnico y su Subcomité de la Química del Aceite de Oliva, Comité de Propaganda, Comité Financiero del Fondo de Propaganda, Comité Financiero del Presupuesto Administrativo y Comité Consultivo del Aceite de Oliva y las Aceitunas de Mesa.

13. El Comité Económico prepara las cifras de la campaña oleícola para establecer los balances de oferta-demanda de aceite de oliva y proporciona estimaciones para la campaña siguiente. El Comité constituye a este respecto un foro para el intercambio de información sobre políticas y estrategias de producción, consumo, exportación y precios. El Comité analiza el estado y tendencia del mercado internacional del aceite de oliva y elabora estudios sobre medidas destinadas a mejorar el mercado. Asimismo, se interesa permanentemente en conseguir que las normas comerciales internacionales y las relativas a los métodos de análisis del aceite de oliva y de los aceites de orujo de aceituna concuerden con el Convenio, y en su aplicación y observancia internacional.

14. El Comité de las Aceitunas de Mesa lleva a cabo actividades similares con respecto a dicho producto. El Comité también se ocupa de cuestiones relacionadas con la armonización de la legislación y la reglamentación de las denominaciones y definiciones de las aceitunas de mesa, y de la normalización del comercio internacional de dicho producto.

15. El Comité Técnico se encarga principalmente de la cooperación técnica en favor de los miembros del COI (actividades de capacitación, investigación y desarrollo) y de la publicación y distribución de material técnico. El Comité elabora planes y programas para sus operaciones y actividades.

Las asignaciones para actividades de cooperación técnica figuran como capítulo independiente en el presupuesto administrativo. Habida cuenta de la importancia de las medidas que el Consejo ha de aplicar en los países miembros productores, el Consejo aumentó esas asignaciones para situarlas al mismo nivel que las relativas a las actividades de promoción. El Comité también elabora y presenta al Consejo para su aprobación proyectos de financiación por medio de la Segunda Cuenta del Fondo Común para los Productos Básicos (véase la sección III).

16. El Subcomité de la Química del Aceite de Oliva del Comité Técnico se ocupa de los métodos de análisis y de la evaluación y las normas del aceite de oliva. El Subcomité se interesa en la armonización de las definiciones generales de los diversos tipos de aceite de oliva, la elaboración de métodos de análisis aplicables al aceite de oliva y al aceite de orujo de aceituna, y en preparar mejoras del método internacional de evaluación organoléptica del aceite de oliva virgen. El Subcomité propone además al Consejo la concesión de certificados oficiales acreditativos del COI a los grupos de catadores de aceite de oliva virgen, y supervisa sus resultados. Asimismo, proporciona información a los países productores acerca de las características fisicoquímicas de los aceites de oliva. En mayo de 1992, el Subcomité revisó las dos normas siguientes destinadas a la industria, que aprobó el Consejo: "Norma comercial internacional aplicable a los aceites de oliva y los aceites de orujo de aceituna" y "Evaluación organoléptica del aceite de oliva virgen".

17. La principal tarea del Comité de Propaganda es llevar a cabo actividades de promoción, así como programas de educación e información de los consumidores de países miembros y no miembros, encaminados, entre otras cosas, a aumentar el consumo de aceite de oliva y de sus productos finales. Para aumentar su eficacia, estas actividades a menudo se llevan a cabo en colaboración con las organizaciones nacionales pertinentes. Se han iniciado recientemente campañas de promoción en los Estados Unidos, Australia y el Japón. En esos mercados de importación, el Consejo ha fomentado la creación de asociaciones en favor del aceite de oliva que, en colaboración con organizaciones nacionales y asociaciones profesionales, le ayudan a garantizar a los consumidores la alta calidad de los aceites de oliva y se ocupan de la prevención, y también de la represión, de fraudes y adulteraciones de diversos orígenes en las actividades comerciales. Con miras a aumentar las actividades de promoción en los países consumidores, el Comité lleva a cabo estudios de mercado. Otra de sus tareas es producir y difundir material informativo, así como informes técnicos y científicos, sobre el sector oleícola. Distribuye las conclusiones de la investigación científica, realiza estudios de control de calidad y está preparando actualmente la "Enciclopedia Oleícola Mundial".

18. El Comité Financiero del Fondo de Propaganda se ocupa de las cuestiones presupuestarias pertinentes e informa al Consejo. En 1992, las asignaciones presupuestarias para el Fondo de Propaganda ascendieron a 600.000 dólares de los Estados Unidos. Con unas contribuciones voluntarias de 5,3 millones de dólares de los Estados Unidos, los recursos totales del Fondo de Propaganda ascienden actualmente a 5,9 millones de dólares de los Estados Unidos.

19. En la 64a. reunión del Consejo, celebrada en mayo de 1991, se estableció el Comité Consultivo del Aceite de Oliva y las Aceitunas de Mesa encargado de ayudar a la Secretaría Ejecutiva, mediante datos e información, a preparar documentos para su presentación al Consejo. El Comité proporciona un marco institucional para mantener la cooperación y colaboración directa con los productores, los círculos comerciales y los consumidores. El Comité está integrado por 45 miembros (20 representantes de productores y cooperativas de aceite de oliva y aceitunas de mesa, 9 de industrias elaboradoras, 9 de comerciantes y 7 de consumidores).

### III. RELACIONES CON EL FONDO COMUN PARA LOS PRODUCTOS BASICOS

20. En octubre de 1990, la Junta Ejecutiva del Fondo Común para los Productos Básicos designó al Consejo Oleícola Internacional como órgano internacional de productos básicos al efecto de sus operaciones de la Segunda Cuenta. En junio de 1992, la Junta aprobó una donación por valor de 365.581 DEG como financiación parcial de un proyecto de investigación y desarrollo para el mejoramiento genético de la aceituna. El proyecto tiene por objetivos aumentar la productividad del cultivo de la aceituna en los países fijados como objetivo hasta que alcance un nivel que compense los costos de explotación y deje al productor un margen de beneficio neto satisfactorio en las actuales condiciones socioeconómicas. Estos objetivos podrían alcanzarse mediante técnicas de hibridación genética que utilicen plasma germinal de máxima calidad de países europeos con el fin de mejorar las variedades indígenas. El método que se emplee tendrá en cuenta entre otras cosas la resistencia de las plantas a las enfermedades, las condiciones climáticas y del suelo y las características agronómicas específicas de las plantas. El proyecto tiene por finalidad capacitar mano de obra en metodología de investigación y difundir los resultados de la actividad de investigación y desarrollo entre los campesinos de los países interesados.

### IV. PREPARACION DE UN PROTOCOLO POR EL QUE SE RECONDUCE EL CONVENIO DE 1986

21. El 27 de marzo de 1992, el Consejo decidió establecer un comité especial compuesto por representantes de los miembros del Consejo, encargado de preparar un proyecto de protocolo para la reconducción del Convenio Internacional del Aceite de Oliva y de las Aceitunas de Mesa, 1986. El Comité Especial se reunió el 19 de octubre y el 25 de noviembre de 1992. En su 67a. reunión, el Consejo aprobó la resolución 3/67-IV/92, titulada "Reconducción del Convenio Internacional del Aceite de Oliva y de las Aceitunas de Mesa, 1986". El texto de dicha resolución es el siguiente:

"El Consejo Oleícola Internacional,

Visto el Convenio Internacional del Aceite de Oliva y de las Aceitunas de Mesa, 1986, tal como ha sido modificado y prorrogado hasta el 31 de diciembre de 1993, denominado en lo sucesivo "el Convenio",

Vista la decisión tomada durante la 65a. reunión de reconducir el Convenio aportando únicamente ligeras adaptaciones técnicas,

Vista la Resolución N° RES.1/S.ex.8/92, por la que se crea un comité especial, encargado de la redacción de un anteproyecto de protocolo de reconducción del Convenio,

Vistos los trabajos realizados por el Comité Especial que se reunió los días 19 y 25 de noviembre de 1992, así como sus conclusiones,

Decide

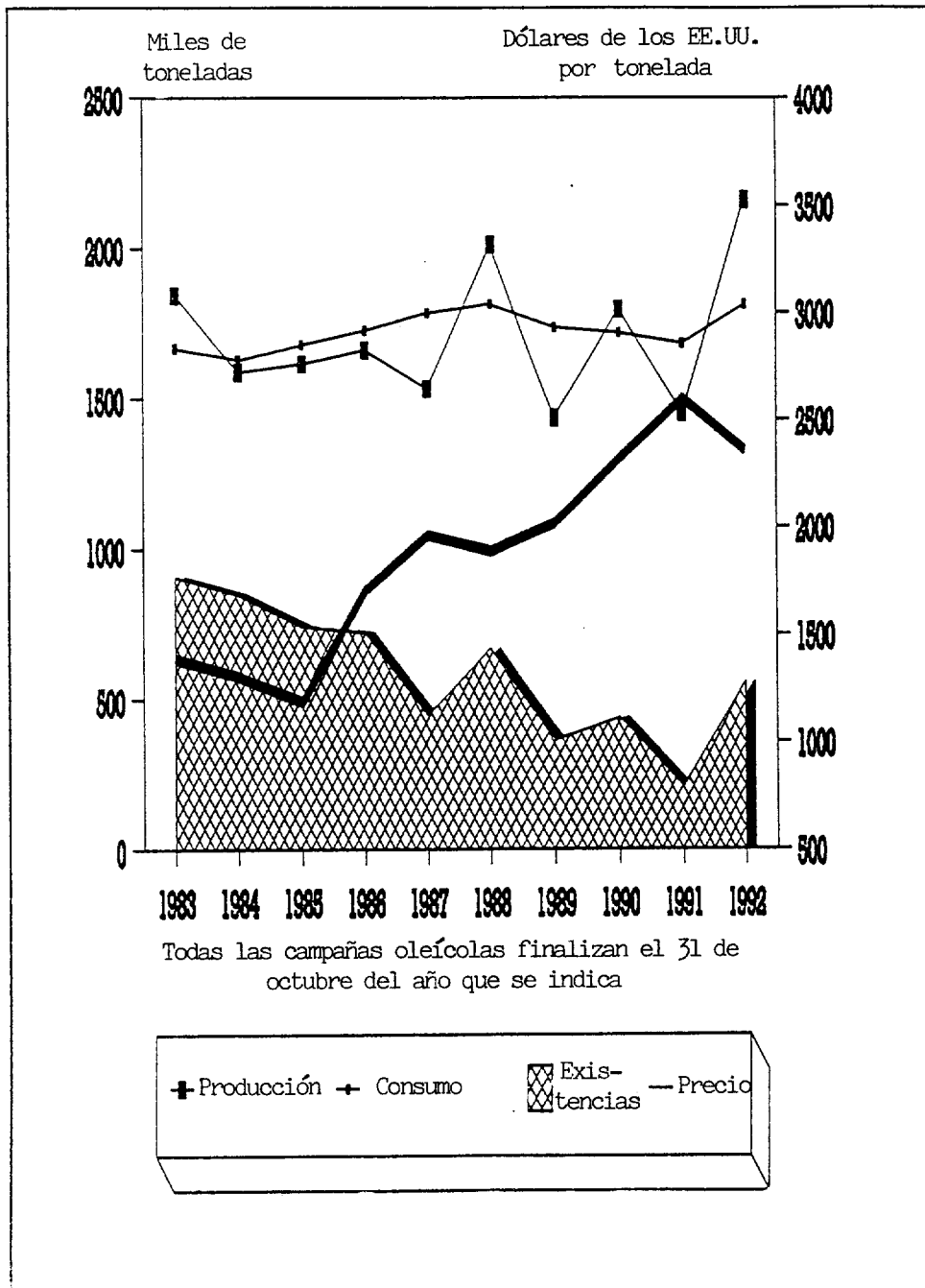
1. Adoptar el anteproyecto de redacción del protocolo de reconducción del Convenio elaborado por el Comité Especial, que pasa a ser Proyecto;
  2. El Director Ejecutivo se encargará de enviar al Secretario General de la UNCTAD dicho Proyecto para su adopción, tras ser sometido a discusión, por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el aceite de oliva y las aceitunas de mesa de 1993."
22. El proyecto de protocolo adoptado por el Consejo se distribuye a la Conferencia con la signatura TD/OLIVE OIL.9/R.1.



Anexo I  
 GRAFICOS

Gráfico 1

Producción, consumo, existencias y precios mundiales de los aceites de oliva



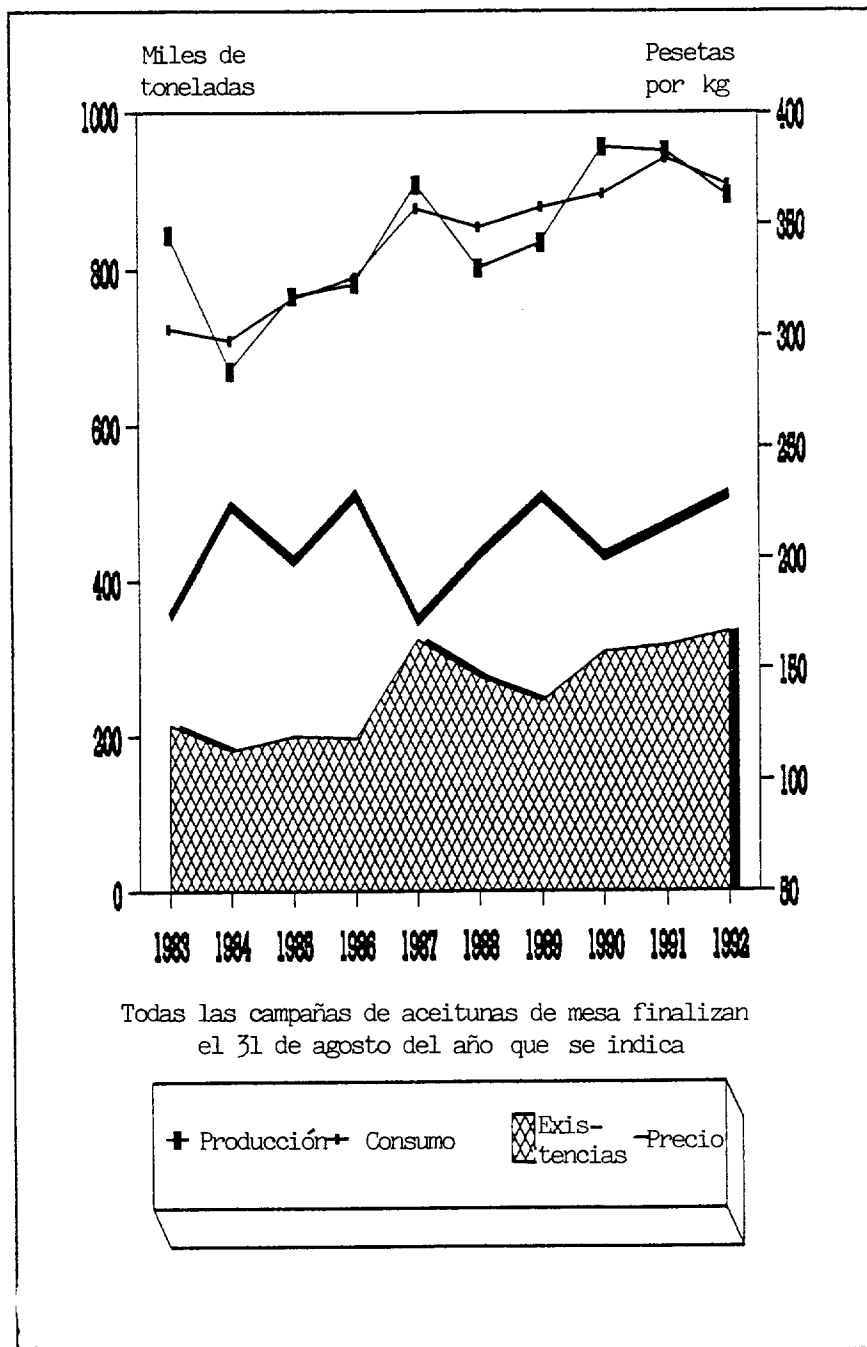
Fuente: Preparado por la secretaría de la UNCTAD sobre la base de las cifras proporcionadas por el COI.

Los datos correspondientes a 1991/92 son estimativos. Las existencias se refieren a las comunicadas al final de la campaña.

Anexo I (continuación)

Gráfico 2

Producción, consumo, existencias y precios mundiales de las aceitunas de mesa



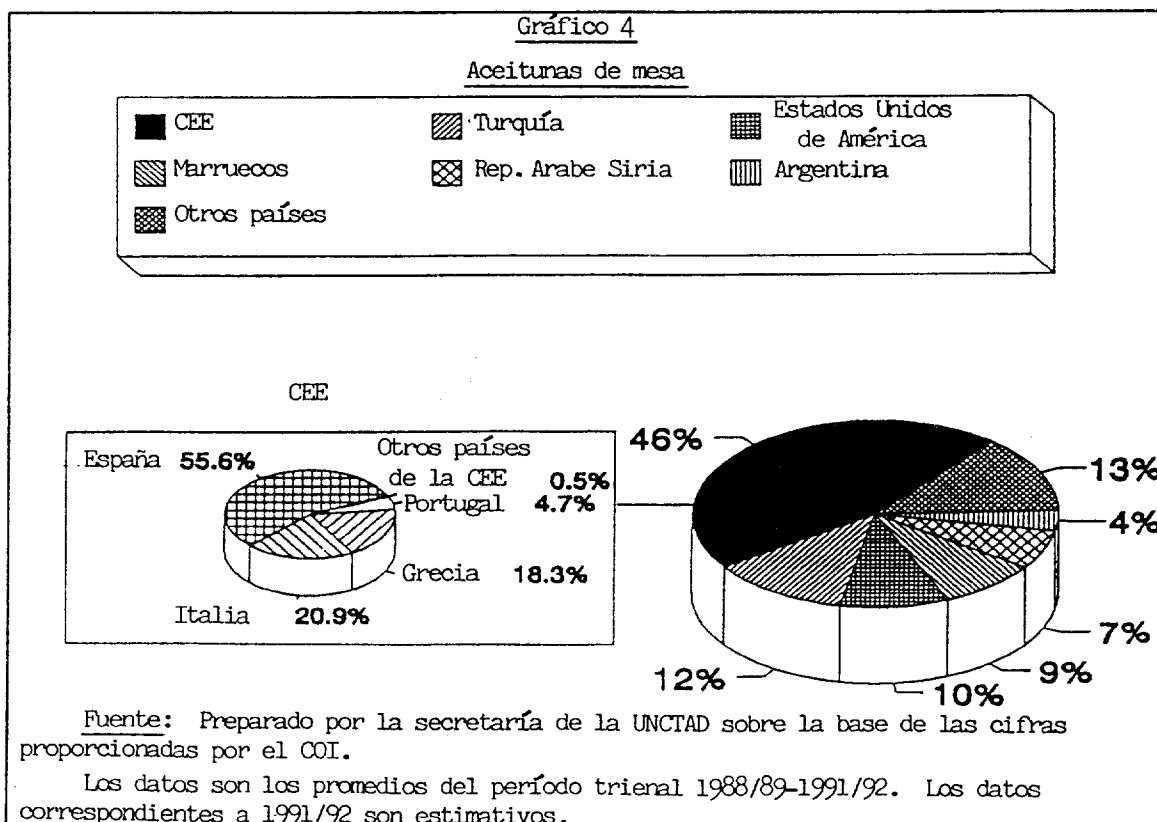
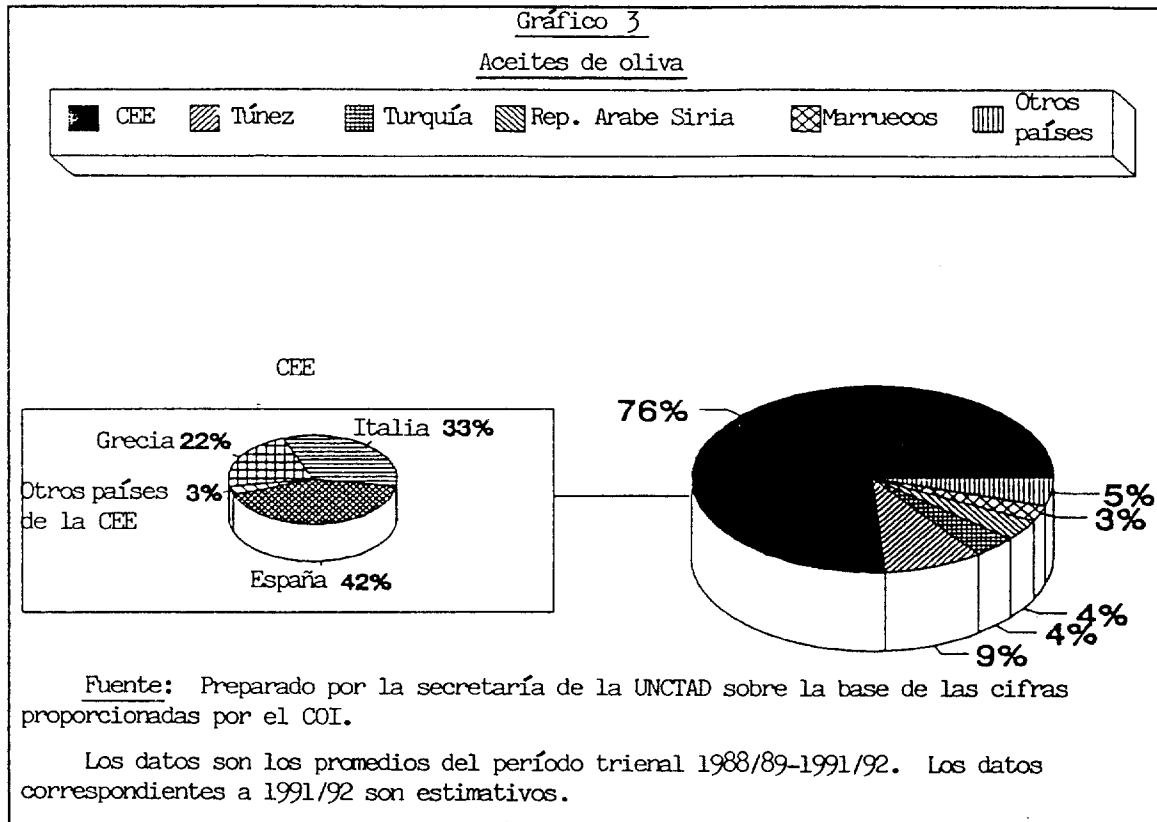
Fuente: Preparado por la secretaría de la UNCTAD sobre la base de las cifras proporcionadas por el COI.

Los datos correspondientes a 1991/92 son estimativos. Las existencias se refieren a las comunicadas al final de la campaña.

Anexo I (continuación)

Gráficos 3 y 4

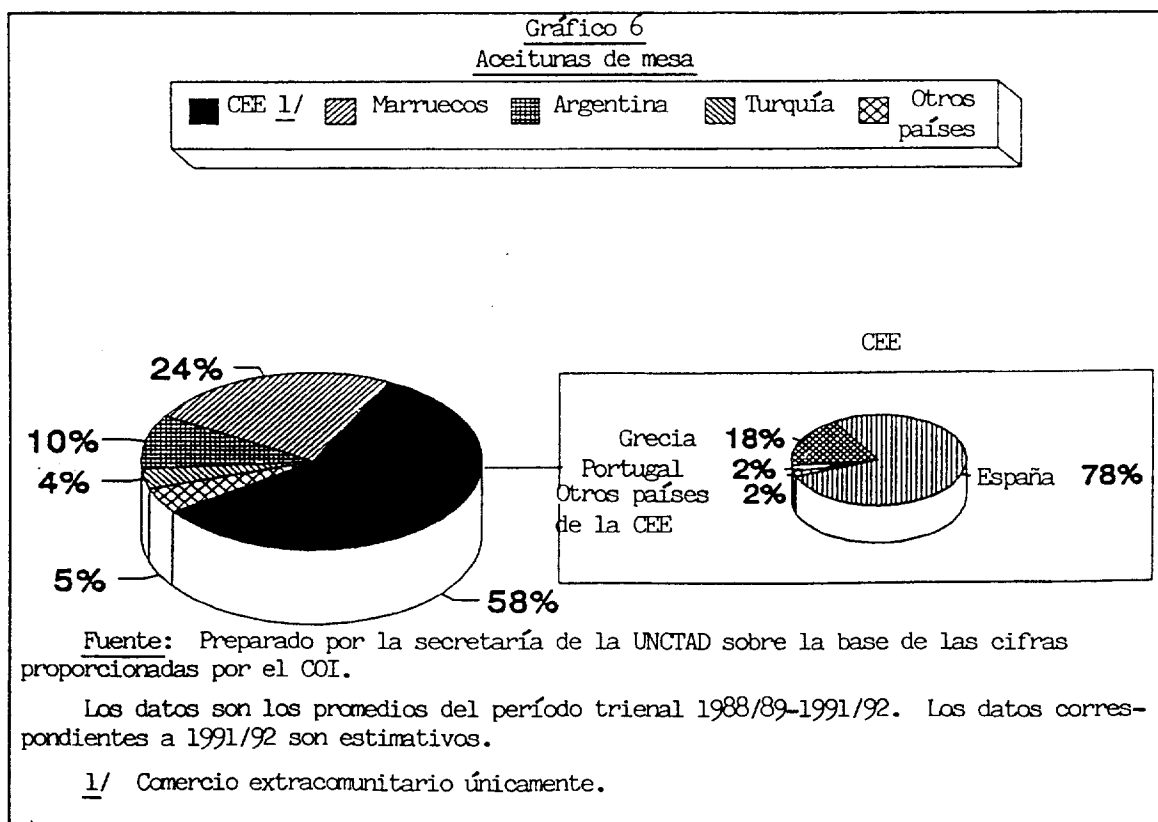
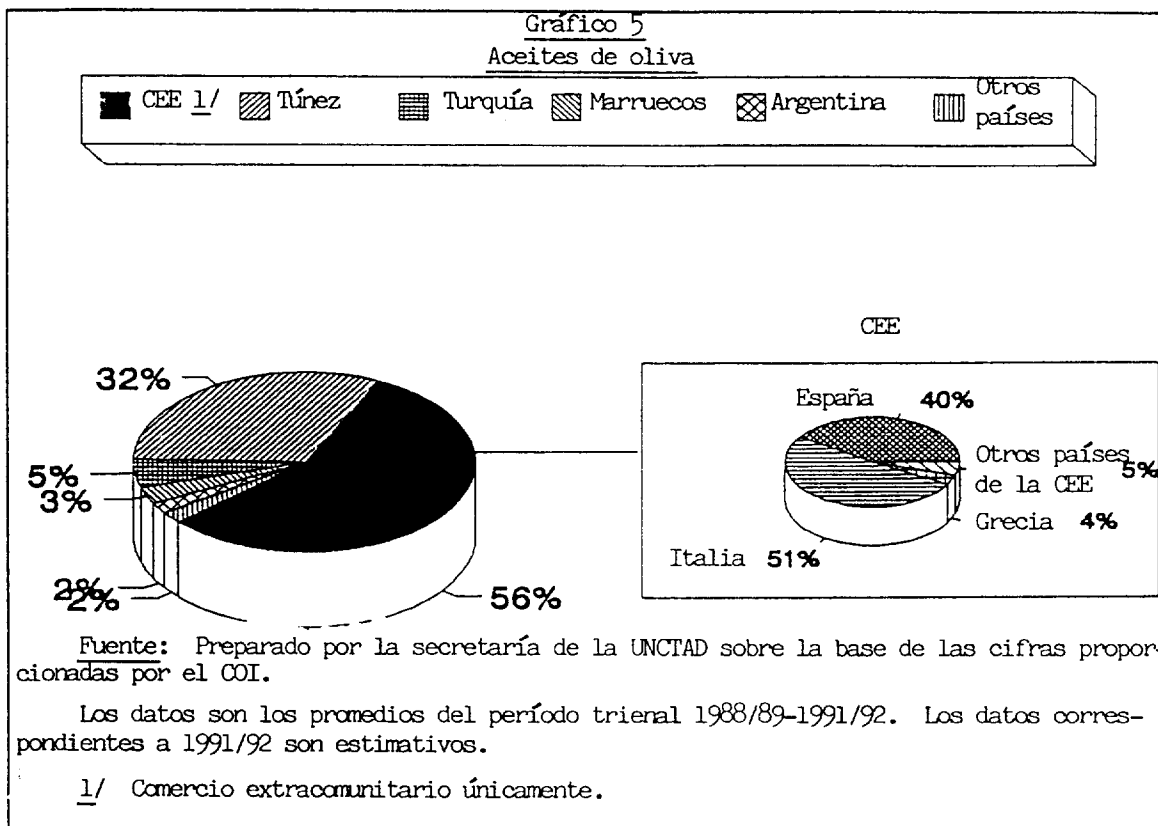
Principales productores de aceites de oliva y aceitunas de mesa  
(En porcentaje de la producción mundial)



Anexo I (continuación)

Gráficos 5 y 6

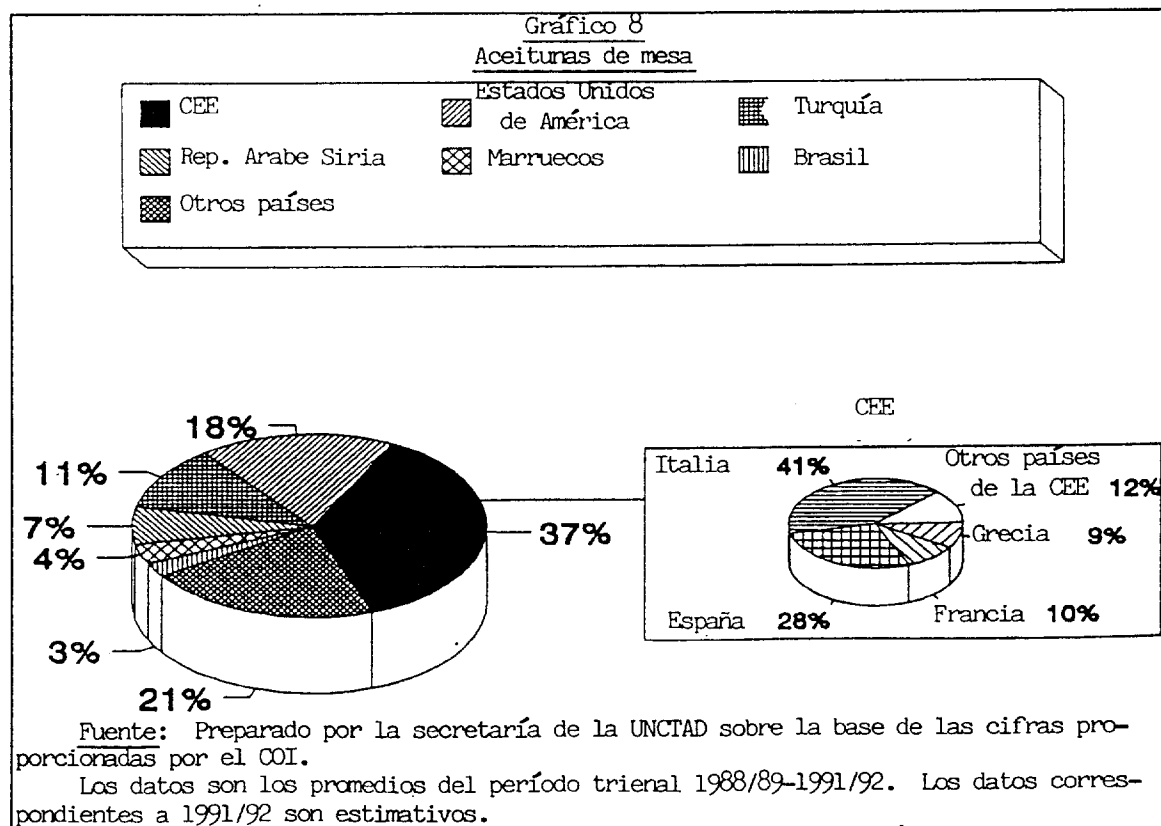
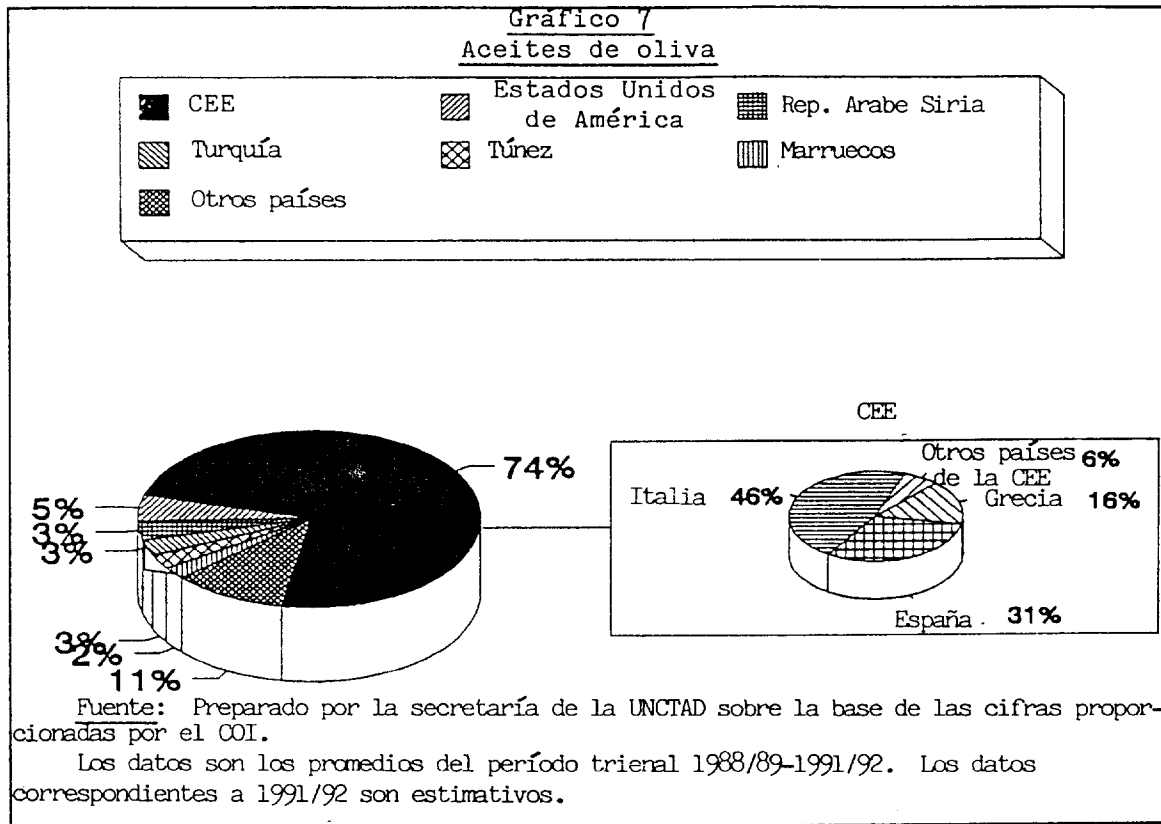
Principales exportadores de aceites de oliva y aceitunas de mesa  
 (En porcentaje de las exportaciones mundiales)



Anexo I (continuación)

Gráficos 7 y 8

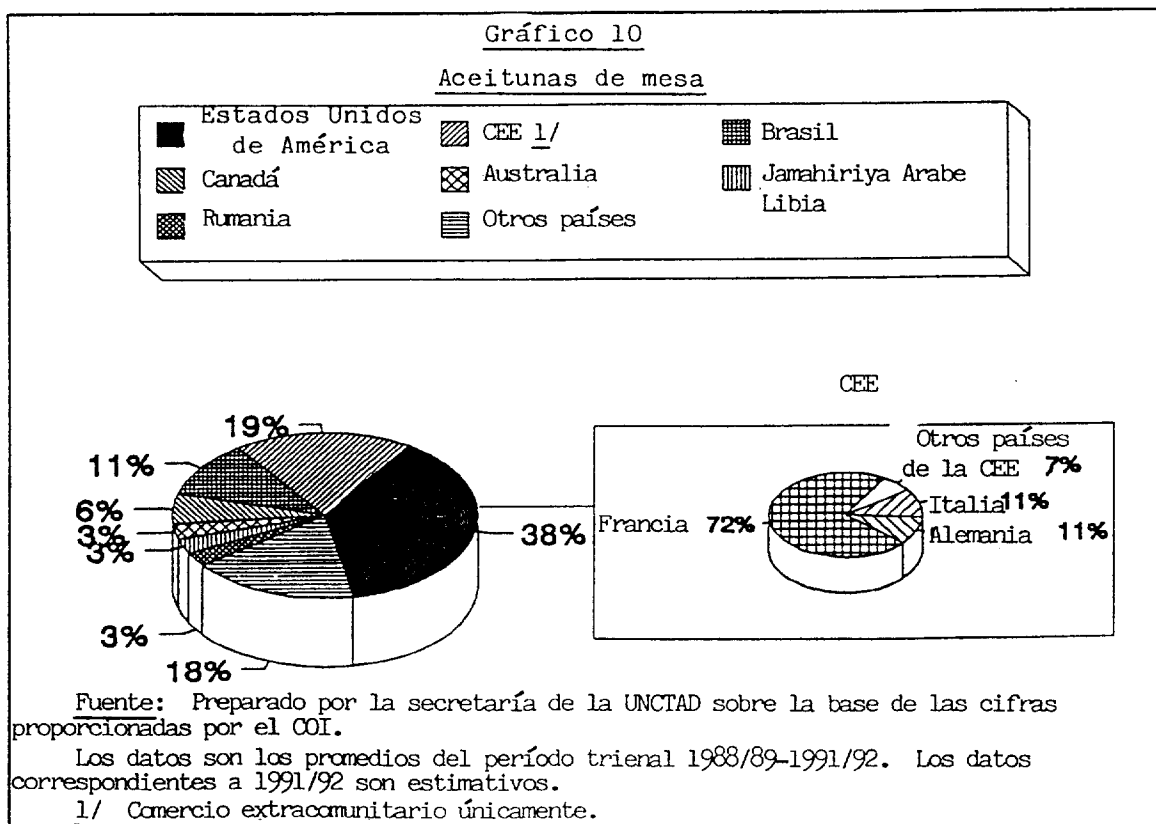
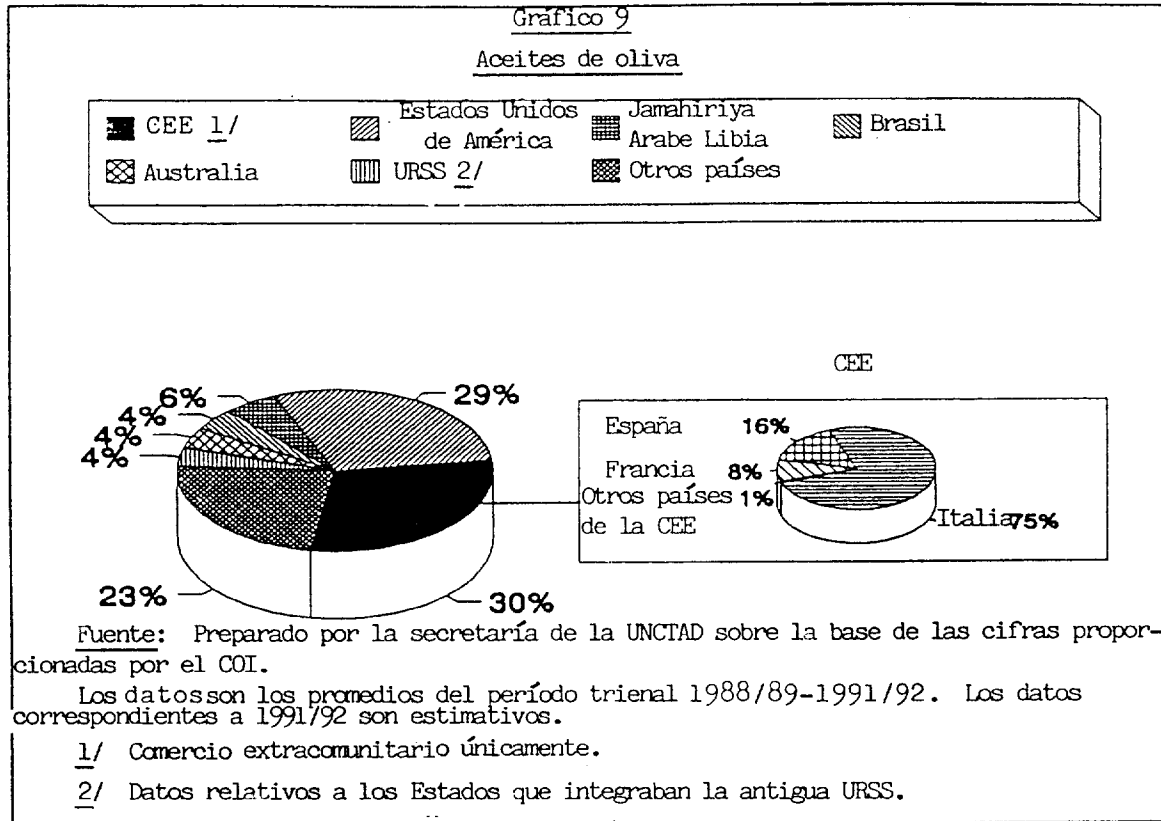
Principales consumidores de aceites de oliva y aceitunas de mesa  
 (En porcentaje del consumo mundial)



Anexo I (continuación)

Gráficos 9 y 10

Principales importadores de aceites de oliva y aceitunas de mesa  
 (En porcentaje de las importaciones mundiales)



Anexo II

PRODUCCION MUNDIAL DE ACEITES DE OLIVA

	Promedio del período trienal 1988/89 a 1991/92 (miles de toneladas)	Porcentaje de la producción mundial
1. CEE	1 302.5	76.17
2. Túnez	153.0	8.95
3. Turquía	66.0	3.86
4. República Arabe Siria	61.0	3.57
5. Marruecos	45.0	2.63
6. Argelia	17.0	0.99
7. Argentina	9.0	0.53
8. Jordania	8.0	0.47
9. Jamahiriya Arabe Libia	8.0	0.47
10. Líbano	6.0	0.35
11. Israel	4.0	0.23
12. Ex Yugoslavia	3.5	0.20
13. México	2.5	0.15
14. Chipre	2.0	0.12
15. Irán, República Islámica del	1.5	0.09
16. Estados Unidos	1.0	0.06
17. Egipto	0.5	0.03
18. Otros países	19.5	1.14
Total miembros del COI	1 589.5	92.95
TOTAL MUNDIAL	1 710.0	100.00

Fuente: Preparado por la secretaría de la UNCTAD sobre la base de las cifras proporcionadas por el COI. Cada campaña finaliza el 31 de octubre. Los datos correspondientes a 1991/92 son estimativos.

Anexo III

PRODUCCION MUNDIAL DE ACEITUNAS DE MESA

	Promedio del período trienal 1988/89 a 1991/92 (miles de toneladas)	Porcentaje de la producción mundial
1. CEE	414.5	45.65
2. Turquía	112.5	12.39
3. Estados Unidos	88.5	9.75
4. Marruecos	79.0	8.70
5. República Arabe Siria	60.5	6.66
6. Argentina	32.0	3.52
7. Israel	15.5	1.71
8. Egipto	15.0	1.65
9. Perú	14.0	1.54
10. Argelia	11.0	1.21
11. Túnez	11.0	1.21
12. México	10.5	1.16
13. Jordania	10.0	1.10
14. Chile	7.5	0.83
15. Líbano	6.5	0.72
16. Chipre	5.5	0.61
17. Jamahiriya Arabe Libia	3.0	0.33
18. Australia	2.0	0.22
19. Brasil	1.0	0.11
20. Ex Yugoslavia	0.5	0.06
21. Otros países	8.0	0.88
Total miembros del COI	649.0	71.48
<b>TOTAL MUNDIAL</b>	<b>908.0</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Preparado por la secretaría de la UNCTAD sobre la base de las cifras proporcionadas por el COI. Cada campaña finaliza el 31 de agosto. Los datos correspondientes a 1991/92 son estimativos.



**Anexo IV**

**EXPORTACIONES MUNDIALES DE ACEITES DE OLIVA**

	Promedio del período trienal 1988/89 a 1991/92 (miles de toneladas)	Porcentaje de las exportaciones mundiales
1. CEE a/	157.0	56.27
2. Túnez	88.0	31.54
3. Turquía	14.5	5.20
4. Marruecos	8.5	3.05
5. Argentina	5.0	1.79
6. Estados Unidos	2.5	0.90
7. Jordania	1.0	0.36
8. Israel	0.5	0.18
9. Otros países	2.0	0.72
Total miembros del COI	268.0	96.00
TOTAL MUNDIAL	279.0	100.00

**Fuente:** Preparado por la secretaría de la UNCTAD sobre la base de las cifras proporcionadas por el COI. Cada campaña finaliza el 31 de octubre. Los datos correspondientes a 1991/92 son estimativos.

a/ Comercio extracomunitario únicamente.

**EXPORTACIONES MUNDIALES DE ACEITUNAS DE MESA**

	Promedio del período trienal 1988/89 a 1991/92 (miles de toneladas)	Porcentaje de las exportaciones mundiales
1. CEE a/	112.0	56.25
2. Marruecos	46.5	25.48
3. Argentina	19.0	8.17
4. Turquía	7.0	5.77
5. Israel	2.5	0.96
6. Estados Unidos	2.5	0.96
7. Chile	1.5	0.72
8. Jordania	1.0	0.48
9. Túnez	1.0	0.48
10. México	0.5	0.48
11. Otros países	0.0	0.24
Total miembros del COI	166.5	86.05
TOTAL MUNDIAL	193.5	100.00

**Fuente:** Preparado por la secretaría de la UNCTAD sobre la base de las cifras proporcionadas por el COI. Cada campaña finaliza el 31 de agosto. Los datos correspondientes a 1991/92 son estimativos.

a/ Comercio extracomunitario únicamente.

Anexo V

CONSUMO MUNDIAL DE ACEITES DE OLIVA

	Promedio del período trienal 1988/89 a 1991/92 (miles de toneladas)	Porcentaje del consumo mundial
1. CEE	1 277.5	73.50
2. Estados Unidos	80.5	4.63
3. República Arabe Siria	60.5	3.48
4. Turquía	50.5	2.88
5. Túnez	45.0	2.59
6. Marruecos	38.5	2.22
7. Jamahiriya Arabe Libia	25.5	1.47
8. Argelia	15.0	0.86
9. Brasil	12.0	0.69
10. Australia	11.5	0.66
11. Jordania	11.0	0.63
12. URSS a/	10.5	0.60
13. Canadá	8.5	0.49
14. Líbano	7.0	0.40
15. Arabia Saudita	6.0	0.35
16. Ex Yugoslavia	6.0	0.35
17. Israel	4.5	0.26
18. Argentina	4.0	0.23
19. Japón	4.0	0.23
20. México	4.0	0.23
21. Suiza	3.0	0.17
22. Irán, República Islámica del	2.5	0.14
23. Chipre	2.0	0.12
24. Egipto	1.5	0.09
25. Otros países	47.5	2.73
Total miembros del COI	1 435.5	82.59
TOTAL MUNDIAL	1 738.0	100.00

Fuente: Preparado por la secretaría de la UNCTAD sobre la base de las cifras proporcionadas por el COI. Cada campaña finaliza el 31 de octubre. Los datos correspondientes a 1991/92 son estimativos.

a/ Datos relativos a los Estados que integraban la antigua URSS.

Anexo VI

CONSUMO MUNDIAL DE ACEITUNAS DE MESA

	Promedio del período trienal 1988/89 a 1991/92 (miles de toneladas)	Porcentaje del consumo mundial
1. CEE	334.5	36.92
2. Estados Unidos	161.0	17.77
3. Turquía	102.5	11.31
4. República Arabe Siria	60.5	6.68
5. Marruecos	32.5	3.59
6. Brasil	23.0	2.54
7. Egipto	15.5	1.71
8. Argentina	14.5	1.60
9. Perú	14.5	1.60
10. Israel	13.0	1.43
11. Canadá	11.5	1.27
12. México	10.5	1.16
13. Túnez	10.5	1.16
14. Argelia	10.0	1.10
15. Jordania	9.0	0.99
16. Jamahiriya Arabe Libia	8.5	0.94
17. Australia	8.0	0.88
18. Líbano	7.5	0.83
19. Chile	6.0	0.66
20. Chipre	6.0	0.66
21. Rumania	5.5	0.61
22. Bulgaria	4.5	0.50
23. URSS <u>a/</u>	4.0	0.44
24. Suiza	2.5	0.28
25. Venezuela	2.5	0.28
26. Ex Yugoslavia	1.5	0.17
27. Otros países	26.5	2.92
Total miembros del COI	513.0	56.62
TOTAL MUNDIAL	906.0	100.00

Fuente: Preparado por la secretaría de la UNCTAD sobre la base de las cifras proporcionadas por el COI. Cada campaña finaliza el 31 de agosto. Los datos correspondientes a 1991/92 son estimativos.

a/ Datos relativos a los Estados que integraban la antigua URSS.

Anexo VII

IMPORTACIONES MUNDIALES DE ACEITES DE OLIVA

	Promedio del período trienal 1988/89 a 1991/92 (miles de toneladas)	Porcentaje de las importaciones mundiales
1. CEE <u>a/</u>	82.5	29.52
2. Estados Unidos	82.0	29.34
3. Jamahiriya Arabe Libia	15.5	5.55
4. Brasil	12.0	4.29
5. Australia	11.5	4.11
6. URSS <u>b/</u>	10.5	3.76
7. Canadá	8.5	3.04
8. Arabia Saudita	6.0	2.15
9. Japón	4.0	1.43
10. Jordania	4.0	1.43
11. Suiza	3.0	1.07
12. Ex Yugoslavia	2.0	0.72
13. México	1.5	0.54
14. Líbano	1.0	0.36
15. Irán, República Islámica del	1.0	0.36
16. Israel	1.0	0.36
17. Egipto	1.0	0.36
18. Turquía	0.5	0.18
19. Otros países	32.0	11.45
Total miembros del COI	86.0	30.77
TOTAL MUNDIAL	279.5	100.00

Fuente: Preparado por la secretaría de la UNCTAD sobre la base de las cifras proporcionadas por el COI. Cada campaña finaliza el 31 de octubre. Los datos correspondientes a 1991/92 son estimativos.

a/ Comercio extracomunitario únicamente.

b/ Datos relativos a los Estados que integraban la antigua URSS.

Anexo VIII

IMPORTACIONES MUNDIALES DE ACEITUNAS DE MESA

	Promedio del período trienal 1988/89 a 1991/92 (miles de toneladas)	Porcentaje de las importaciones mundiales
1. Estados Unidos	75.5	37.84
2. CEE <u>a/</u>	37.5	18.80
3. Brasil	22.0	11.03
4. Canadá	11.5	5.76
5. Australia	6.0	3.01
6. Jamahiriya Arabe Libia	6.0	3.01
7. Rumania	5.5	2.76
8. Bulgaria	4.5	2.26
9. URSS <u>b/</u>	4.0	2.01
10. Suiza	2.5	1.25
11. Venezuela	2.5	1.25
12. Líbano	1.0	0.50
13. Ex Yugoslavia	1.0	0.50
14. Chile	0.5	0.25
15. Chipre	0.5	0.25
16. Egipto	0.5	0.25
17. Jordania	0.5	0.25
18. Otros países	18.0	9.02
Total miembros del COI	39.5	19.08
TOTAL MUNDIAL	199.5	100.00

Fuente: Preparado por la secretaría de la UNCTAD sobre la base de las cifras proporcionadas por el COI. Cada campaña finaliza el 31 de agosto. Los datos correspondientes a 1991/92 son estimativos.

a/ Comercio extracomunitario únicamente.

b/ Datos relativos a los Estados que integraban la antigua URSS.